



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Costa Sur
Coordinación de Extensión / Unidad de Servicio Social

FOTO

Solicitud para la prestación del servicio social

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Alumno
Código	Carrera	División
Grado	Turno	Calendario de Prestación

Aptitudes o Conocimientos

1.-

2.-

3.-

DOMICILIO PARTICULAR

Calle y Número	Colonia o Sector	Ciudad	
Teléfono	Estado Civil	No. Hijos	Correo electrónico

TURNOS DISPONIBLES PARA PRESTAR EL SERVICIO

☐ Lunes a Viernes Matutino ☐ Lunes a Viernes Vespertino ☐ Sábados y Domingos Mixto

¿Trabajas? ☐ SI ☐ NO Horario _____ Teléfono _____

Dependencia o Institución para la que trabajas _____

Domicilio de la fuente de trabajo _____

Nota: Solo será asignado en horario de sábados y domingos, presentando carta de trabajo y registro del I.M.S.S., así como también una constancia con calificaciones con un promedio de 90.

Autlán de Navarro, Jalisco México a _____

Dra. Rosa Alejandra Doño Delgadillo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 Fracción VIII y 92 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, aprobada por el Congreso del Estado el 31 de diciembre de 1993, es obligatorio de los alumnos prestar Servicio Social que la Universidad disponga. Incurrirán en responsabilidad y ameritarán sanciones administrativas por violar, por acción u omisión cualesquiera de las obligaciones impuestas por esta Ley, el Estatuto General, los Reglamentos o los Acuerdos de las Autoridades de la Universidad, así como cualquiera otra falta a la disciplina.